



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026.

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día veinte de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Revisión y aprobación de la ampliación del plazo para la entrega de información, solicitado por las siguientes direcciones: Dirección Médica mediante oficio DM/AGBL/0072/2026 y oficio DP/CGSA/054/2026 solicitado por la Dirección de Planeación, para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500005726. -----

3.- Revisión y en su caso aprobación de la ampliación de plazo solicitado por la Dirección de Planeación mediante oficio DP/CGSA/055/2026 para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500005926.-----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lic. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas y todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.-----

El Lic. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido se dio por aprobada, acto seguido una vez aprobada dio lectura al primer punto indicando que se presenta el oficio DM/AGBL/0072/2026 de la Dirección Médica, así como oficio DP/CGSA/054/2026 solicitado por la Dirección de Planeación en el que solicitan ampliación de plazo para dar respuesta a



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

la solicitud de información con número de folio 340020500005726 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a las cargas de trabajo que se han presentado, esto con la finalidad de poder integrar la información, en este sentido el Lic. Ruiz preguntó a las integrantes si tenían algún comentario al respecto, por lo que en este sentido estuvieron de acuerdo.-----

En cuanto al punto dos el Lcdo. Ruiz comentó que se presentó oficio DP/CGSA/055/2026 por parte de la Dirección de Planeación en el que solicitan ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 340020500005926, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a las cargas de trabajo que se han presentado, esto con la finalidad de poder integrar la información, en este sentido el Lic. Ruiz preguntó a las integrantes si tenían algún comentario al respecto, por lo que estuvieron de acuerdo.-----

A C U E R D O S

INP.CT.02.S.E.2026.ACU-1. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que revisaron la ampliación de plazo presentadas por la Dirección de Planeación y la Dirección Médica por **UNANIMIDAD** de votos **APRUEBAN** la ampliación de plazo hasta por un periodo de 8 días al término del plazo inicial establecido en la plataforma Nacional de Transparencia, para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500005726, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

INP.CT.02.S.E.2026.ACU-2. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que revisaron la ampliación de plazo presentada por la Dirección de Planeación por **UNANIMIDAD** de votos **APRUEBAN** la ampliación de plazo hasta por un periodo de 8 días al término del plazo inicial establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500005926, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

C I E R R E D E A C T A

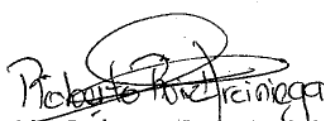
No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del día veinte de febrero de dos mil veintiséis.-----

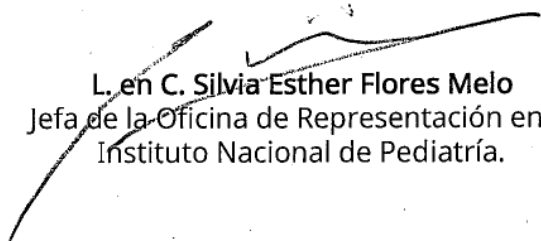


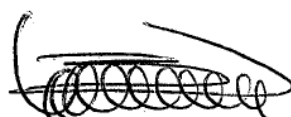


Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

----- **HOJA DE FIRMAS** -----


Lic. Roberto Ruiz Arciniega,
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia


L. en C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.


Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área Coordinadora
de Archivos.


Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.

Nota: Estas firmas forman parte de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia realizada el pasado 20 de febrero de 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**